

MEMORANDO

Para: CESAR ANDRES RESTREPO FLOREZ
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD

De: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 581 DE 2000 (LEY DE CUOTAS) Y REPORTE DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DISTRITAL DEL EMPLEO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SIDEAP) 2023-2024

Cordial saludo, Dr. Restrepo Florez:

En cumplimiento del Decreto 648 de 2017, en desarrollo del Plan Anual de Auditoria vigencia 2024, la Oficina de Control Interno presenta los resultados del seguimiento realizado al cumplimiento normativo, respecto de la participación de la mujer en los niveles decisorios de la entidad y reportes de información al SIDEAP con corte a 31 de julio de 2024.

A partir de los resultados del seguimiento realizado, se deberá formular el Plan de mejoramiento a que haya lugar por las Direcciones de Gestión Humana y Jurídica y Contractual, razón por la cual se remite copia del presente informe a la Oficina Asesora de Planeación, esto con el propósito de que se brinde el apoyo y/o asesoría metodológica para la identificación de la causa raíz, formulación y registro del plan de mejoramiento interno en el aplicativo ITS-Portal MIPG, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento "Plan de Mejoramiento Interno PD-SM-4".

El tiempo máximo para la formulación y registro del plan de mejoramiento interno por parte de las Líderes de las dependencias auditadas será de ocho (8) días hábiles, contados a partir de la comunicación y/o notificación que generará el aplicativo mencionado. La Oficina de Control Interno realizará la verificación de las acciones propuestas en términos de eficiencia y eficacia.

Es preciso informar que, el documento será publicado en la sección de transparencia de la entidad a través del siguiente enlace: <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/informes-control-interno>

Cordialmente,



KAROL ANDREA PARRAGA HACHE
JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO

c.c.e.: SANDRA PATRICIA PINILLA MARTINEZ-DIRECCION DE GESTION HUMANA
ANA MARIA MORENO GARCIA-DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL
Anexos: -1

Elaboró: MARTHA YANETH URIBE ORTEGA
Revisó: MARTHA YANETH URIBE ORTEGA-OFICINA DE CONTROL INTERNO -
Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE



Informe de seguimiento Ley de Cuotas y Reporte SIDEAP 2023-2024

2024

1. OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de la Ley 581 de 2000 (Ley de Cuotas), el Decreto 455 de 2020 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, en lo relacionado con la paridad en los empleos de nivel directivo. Así mismo confirmar el cargue oportuno en el aplicativo indicado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) en relación con el reporte de la información requerida por esa entidad, de conformidad con la normatividad emitida.

2. ALCANCE

La evaluación corresponde a la verificación, análisis y seguimiento de la información aportada por las Direcciones de Gestión Humana y Jurídica para el período del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024.

3. METODOLOGÍA

Con el radicado No. 3-2024-27221 del 23 de agosto de 2024, se notificó a las Direcciones Gestión Humana y Jurídica y Contractual, por parte de la Oficina de Control Interno (en adelante OCI) del seguimiento a realizar en el marco de lo contemplado en el Plan Anual de Auditoría 2024 y en cumplimiento del Procedimiento Informes de Ley y/o de Seguimiento, código PD-SM-06 V.03. La información insumo para el presente análisis, fue atendida por los responsables así:

- Dirección de Gestión Humana correo electrónico del 6 de septiembre de 2024.
- Dirección Jurídica y Contractual por correo electrónico de asunto “*Respuesta al radicado 3-2024-27221*” del 30 de agosto de 2024.

De igual manera se analizaron los datos extraídos de la plataforma SIDEAP, con el usuario de la Jefatura de la Oficina de Control Interno.

4. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

4.1 Cumplimiento Ley de Cuotas-Participación de la mujer en los niveles decisorios de La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ).

4.1.1. Porcentaje de participación de mujeres en cargos directivos de máximo nivel de decisión

Con base en la información allegada por la Dirección de Gestión Humana y validados los datos relacionados en los reportes generados en SIDEAP desde el usuario de la Jefatura de la OCI, se obtuvo la siguiente información para los cargos **directivos de máximo nivel decisorio**:

Dependencia	Denominación del Cargo	Fecha de vinculación	Desempeñado por	
			Hombre	Mujer
DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SECRETARIO DE DESPACHO	1/01/2024	x	
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	5/03/2024	x	
SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	22/02/2024		x
SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	20/02/2024		x
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	31/01/2020	x	
OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO -C4	JEFE DE OFICINA	2/08/2021		x

Tabla No. 1. Elaboración propia Fuente: Información suministrada por la Dirección Gestión Humana.

Como se aprecia en los datos anteriormente relacionados, se verificó que al 31 de julio de 2024, en la SDSCJ están provistos 6 cargos de máximo nivel decisorio, de los cuales 3 están desempeñados por mujeres, concluyendo que el nivel de participación de mujeres en el “**máximo nivel decisorio**” es del 50%, dando cumplimiento al artículo 4º de la ley 581 de 2000 y al Decreto 455 de 2020.



Gráfica N°1. Elaboración propia. Fuente: Información suministrada por Dirección de Gestión Humana.

4.1.2. Porcentaje de participación de mujeres en cargos de otros Niveles Decisorios

De igual manera, se verificó que en los otros niveles decisorios de la Entidad (directores y jefes de Oficina), hay dieciséis (16) cargos provistos a corte 31 de julio 2024, como se muestra a continuación:

Dependencia	Denominación del Cargo	Fecha de vinculación	Desempeñado por	
			Hombre	Mujer
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	JEFE DE OFICINA	1/09/2020		x
OFICINA DE ANALISIS DE INFORMACION Y ESTUDIOS ESTRATEGICOS	JEFE DE OFICINA	13/03/2023		x
DIRECCION DE PREVENCION Y CULTURA CIUDADANA	DIRECTOR TECNICO	8/09/2021	x	

Dependencia	Denominación del Cargo	Fecha de vinculación	Desempeñado por	
			Hombre	Mujer
DIRECCION DE SEGURIDAD	DIRECTOR TECNICO	1/08/2022		x
DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA	DIRECTOR TECNICO	5/02/2024	x	
DIRECCION DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	DIRECTOR TECNICO	31/01/2020	x	
DIRECCION CARCEL DISTRITAL	DIRECTOR TECNICO	19/04/2021		x
DIRECCION CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION	DIRECTOR TECNICO	19/04/2021		x
DIRECCION TECNICA	DIRECTOR TECNICO	25/07/2024		x
DIRECCION DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO	DIRECTOR TECNICO	4/03/2024		x
DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA	DIRECTOR TECNICO	2/07/2024	x	
DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	17/11/2022	x	
DIRECCION DE GESTION HUMANA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	12/04/2023		x
DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	22/03/2023		x
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	6/10/2022	x	
DIRECCION FINANCIERA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	28/11/2022	x	

Tabla No. 2. Elaboración propia Fuente: Información suministrada por la Dirección Gestión Humana.

De lo anterior, se concluye que, el nivel de participación de mujeres en cargos de “otro nivel decisorio” es del 56 %, dando así cumplimiento a lo ordenado por la ley 581 de 2000 y el Decreto 455 de 2020.



Gráfica N°2. Elaboración propia. Fuente: Información suministrada por Dirección de Gestión Humana.

4.2 Cumplimiento Circular 020 de 2017 emitida por el DASCD

4.2.1 Criterio de oportunidad

➤ Certificaciones reporte Talento Humano

Enuncia la Circular 020 de 2017 emitida por la Dirección Del Departamento Administrativo Del Servicio Civil Distrital – DASCD: numeral 2. Oportunidad y Calidad de la Información reportada al -SIDEAP- por parte de entidades y organismos distritales: *“Es preciso recordar a las entidades y organismos distritales que esta información debe ser reportada al Departamento Administrativo*

del Servicio Civil Distrital -DASCD, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes y que es responsabilidad tanto del Jefe de Talento Humano de la entidad, mantener actualizada la información de planta de personal, como de la persona encargada de la contratación, reportar la información sobre los Contratos de Prestación de Servicio suscritos con personas naturales, tal como se encuentra consagrado en la Directiva 008 de 2016 suscrita por el Alcalde Mayor de Bogotá.”

Adicionalmente, en la circular externa 036 del 5 de noviembre de 2021 emitida por la Dirección DASCD, indica lo siguiente: “...se pone a disposición de las Entidades y Organismos Distritales el Instructivo Certificación Reporte Talento Humano sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP...”, en el cual se expone la interpretación del numeral 5. “HISTÓRICO DE CERTIFICACIONES GENERADAS”; en descripción de campos, el literal c. establece: “Fecha de generación: Campo Predeterminado. En este ítem el sistema permite visualizar la fecha en la cual se generó la certificación de reporte de talento humano”.

Reporte Sideap Mensual:
a continuación, se presenta captura de pantalla de la generación de certificación talento humano gestionados:

HISTÓRICO DE CERTIFICACIONES GENERADAS

Consecutivo	Nombre del archivo	Fecha generación	Fecha envío DASCD	Fecha recibido DASCD	Mes reportado	Estado	Observaciones entidad	Observaciones DASCD	Ver Detalle
2132	Th_137_202407_1720240304854	14/08/2024	14/08/2024	24/08/2024	Julio	Aceptado DASCD		Recibido Planta B11	Ver
2133	Th_137_202407_172354879369	08/08/2024			Julio				Ver
2023	Th_137_202406_1720504443166	04/07/2024	04/07/2024	30/07/2024	Junio	Aceptado DASCD		Recibido Planta B11	Ver
1940	Th_137_202405_1717607059301	05/06/2024	05/06/2024	30/07/2024	Mayo	Aceptado DASCD		Recibido Planta B11	Ver
1988	Th_137_202405_1719199191342	08/06/2024			Mayo				Ver
1890	Th_137_202404_1713058826368	04/05/2024	04/05/2024	30/05/2024	Abril	Aceptado DASCD		Recibido Planta B11	Ver
1833	Th_137_202403_1712346148446	05/04/2024	05/04/2024	30/04/2024	Marzo	Aceptado DASCD		Recibido Planta B11	Ver
1750	Th_137_202402_170966740224	05/03/2024	05/03/2024	06/03/2024	Febrero	Aceptado DASCD		Recibido Planta B11	Ver
1730	Th_137_202401_1707907192848	09/02/2024	09/02/2024	09/02/2024	Enero	Aceptado DASCD		Recibido Planta B11	Ver
1704	Th_137_202401_1707399308211	08/02/2024			Enero				Ver
1647	Th_137_202312_170528545337	15/01/2024	15/01/2024	17/01/2024	Diciembre	Aceptado DASCD		RECIBIDA	Ver
1638	Th_137_202312_170483497420	09/01/2024			Diciembre				Ver
1605	Th_137_202311_1701791305864	05/12/2023	05/12/2023	13/12/2023	Noviembre	Aceptado DASCD		Recibido Planta B11	Ver
1504	Th_137_202311_1701791340388	05/12/2023			Noviembre				Ver
1485	Th_137_202310_1700774538461	20/10/2023	20/10/2023	26/10/2023	Octubre	Aceptado DASCD		Recibido Planta B11	Ver

Imagen N°1. Elaboración propia. Fuente: Información suministrada por Dirección de Gestión Humana

Bajo esta premisa y con los soportes remitidos por la DGH, se verificó la información contenida en los formatos “Certificación reporte talento humano sistema de información distrital del empleo y la administración pública” y al documento “Histórico de certificaciones”, obtenidos desde el aplicativo SIDEAP; en razón a que para los meses de septiembre, octubre, noviembre, diciembre 2023 y enero y mayo 2024, se observaron dos fechas de generación del reporte, se solicitó aclaración a la funcionaria responsable de la ejecución de la actividad; con los soportes allegados al respecto se observó que, con ocasión de la verificación y validación de los datos en el momento inicial de la generación del reporte se presentan cifras que deben ser ajustadas (debido a fallas en el aplicativo SIDEAP), lo cual conlleva que desde la SDSCJ se deba tramitar PQRS, que entra a lista de espera del DASCD y esperar la respuesta o que se subsane la información en el aplicativo. Dicho lo anterior se constató que parte del proceso de aprobación del reporte ante SIDEAP, tiene demoras por situaciones ajenas a la Secretaria de Seguridad. Sin embargo, se analizó la oportunidad en la generación del reporte (5 primeros días hábiles de cada mes), encontrando las siguientes situaciones:

Reporte de certificaciones generadas - SIDEAP (Mensual)					Circular 020 de 2017	Criterio de oportunidad frente a la certificación SIDEAP
Mes reportado	Fecha inicial de generación (histórico) DASCD	Fecha de recibido	Nombre de archivo en la certificación generada DASCD	Fecha máxima de envío		
Vigencia 2023						
Agosto	6/09/2023	7/09/2023	TH-137-202308-1694034784092	7/09/2023	Oportuno	
Septiembre	2/10/2023	28/11/2023	TH-137-202309-1696267366910	6/10/2024	Oportuno	
Octubre	2/11/2023	28/11/2023	TH-137-202310-1700774518461	8/11/2023	Oportuno	
Noviembre	5/12/2023	11/12/2023	TH-137-202311-1701791403888	7/12/2024	Oportuno	
Diciembre	9/01/2024	17/01/2024	TH-137-202312-1704834997420	9/01/2024	Oportuno	
Vigencia 2024						
Enero	8/02/2024	9/02/2024	TH-137-202401-1707399338531	7/02/2024	Inoportuno	
Febrero	5/03/2024	6/03/2024	TH-137-202402-170966740224	7/03/2024	Oportuno	
Marzo	5/04/2024	10/04/2024	TH-137-202403-1712346148646	5/04/2024	Oportuno	
Abril	6/05/2024	10/05/2024	TH-137-202404-1715028826368	8/05/2024	Oportuno	
Mayo	5/06/2024	10/07/2024	TH-137-202405-1717607055501	11/06/2024	Oportuno	
Junio	4/07/2024	10/07/2024	TH-137-202406-1720104643166	8/07/2024	Oportuno	
Julio	8/08/2024	26/08/2024	TH-137-202407-1723154878369	8/08/2024	Oportuno	

Tabla No. 3. Elaboración propia Fuente: Información suministrada por la Dirección Gestión Humana.

Como resultado del seguimiento se observó inoportunidad en 1 de 12 reportes mensuales de “información de planta de personal” que la DGH debe realizar en SIDEAP, esto corresponden al 8%.



Gráfica N°3. Elaboración propia. Fuente: Información suministrada por Dirección de Gestión Humana.

Oportunidad de Mejora N° 01: Rol de Enfoque Hacia la Prevención Fortalecer el cumplimiento en los tiempos establecidos para el reporte mensual de la información a través de los certificados de actualización de información-SIDEAP

Se recomienda a la Dirección de Gestión Humana implementar acciones efectivas de autocontrol que le permitan dar cumplimiento estricto en el envío oportuno de la información a través de SIDEAP.

➤ Certificaciones reporte de Dirección Jurídica

La Resolución Reglamentaria 002 de 2022 Contraloría de Bogotá D.C., establece entre otros aspectos, en el artículo 16. “De la cuenta consolidada: ...El informe de CONTRATACIÓN para las entidades a las que la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH reporta la información de

presupuesto en los formatos CB-0103 y CB-0126, sólo podrá efectuarse una vez que la SDH realice dicha actividad, es decir que, el plazo opera en los quince (15) días hábiles siguientes al mes rendido”.

En consecuencia, se validaron los datos aportados por la Dirección Jurídica en los reportes arrojados por la plataforma SIDEAP 2023-2024, el ítem tenido en cuenta es el de “Fecha y hora”, teniendo como base los 15 días que establece la Resolución Reglamentaria 002 de 2022 Contraloría de Bogotá D.C

Imagen N°2. Elaboración propia. Fuente: Información suministrada por Dirección Jurídica

Como resultado de la verificación se concluyó que para el período evaluado (agosto 2023 a julio 2024) el 25% de los reportes presentados por Dirección Jurídica ante SIDEAP, se realizaron oportunamente y el 75% de manera inoportuna cómo se muestra en la siguiente tabla:

Mes reportado	Fecha máxima de envío- Plazo 15 días Res No.002 de feb de 2022 Contraloría de Bogotá	Fecha registrada en el reporte del DASCD	Nombre de archivo en la certificación generada DASCD	Criterio de oportunidad	Extemporaneidad Días hábiles
Vigencia 2023					
Agosto	21/09/2023	22/09/2023	50_000000137_20230831	Inoportuno	1
Septiembre	23/10/2023	23/10/2023	50_000000137_20230930	Oportuno	-
Octubre	23/11/2023	28/11/2023	50_000000137_20231031	Inoportuno	3
Noviembre	22/12/2023	22/12/2023	50_000000137_20231130	Oportuno	-
Diciembre	23/01/2024	30/01/2024	50_000000137_20231230	Inoportuno	5
Vigencia 2024					
Enero	21/02/2024	26/02/2024	50_000000137_20240131	Inoportuno	3
Febrero	21/03/2024	22/03/2024	50_000000137_20240229	Inoportuno	1
Marzo	19/04/2024	23/04/2024	50_000000137_20240331	Inoportuno	2
Abril	23/05/2024	23/05/2024	50_000000137_20240430	Oportuno	-
Mayo	25/06/2024	29/06/2024	50_000000137_20240531	Inoportuno	4
Junio	22/07/2024	12/08/2024	50_000000137_20240630	Inoportuno	13
Julio	26/08/2023	27/08/2023	50_000000137_20240731	Inoportuno	1

Tabla No. 4. Elaboración propia Fuente: Información suministrada por la Dirección Jurídica.

Es importante mencionar que producto del informe seguimiento Ley de Cuotas y Reporte SIDEAP 2022-2023, se formuló en el portal MIPG, la acción No. 327, con fecha de finalización el 30-11-2023, la cual se encuentra cerrada, sin embargo, conforme los resultados del presente informe, se establece que la acción **no fue efectiva**.

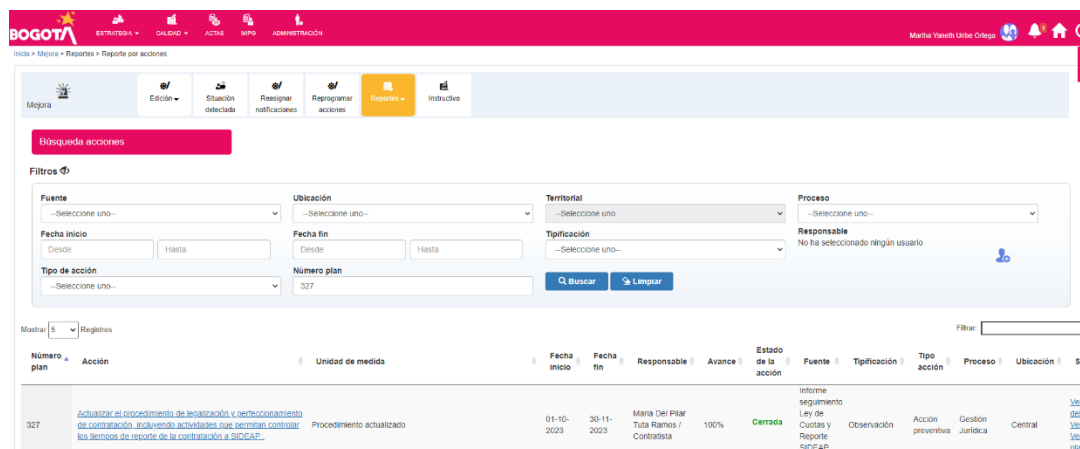


Imagen N°3. Elaboración propia. Fuente: Información aplicativo ITS- Portal MIPG

OBSERVACIÓN N° 1: Deficiencias en el cumplimiento en los tiempos establecidos para el reporte mensual de la información a través de la plataforma SIDEAP, por parte de la Dirección Jurídica y Contractual.

Se identificaron debilidades en la oportunidad en la presentación de los reportes mensuales a través de la plataforma SIDEAP, por parte de Dirección Jurídica, en razón a que el 75% (9 de 12 reportes), se presentaron fuera de los 15 días que establece la normatividad. Es de anotar que la misma debilidad se reportó en la vigencia 2023¹, por lo tanto, es reiterativa la observación frente a la extemporaneidad en la entrega de información, incumpliendo los lineamientos establecidos en la resolución 002 de 2022 de la Contraloría de Bogotá, en el artículo 16, lo cual expone a la entidad a recibir pronunciamientos poco favorables por parte de los entes de control, en razón a que no se han identificado controles para el riesgo de inoportunidad en los tiempos de entrega de la información.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda a la Dirección jurídica implementar acciones de autocontrol que le permitan dar cumplimiento estricto en el envío oportuno de la información a través de SIDEAP.

Así mismo, evaluar la posibilidad de identificar un riesgo por proceso asociado al no cumplimiento en las fechas de reportes que desde dicha dirección se deben rendir en los diferentes sistemas del Distrito.

¹ Radicado Nro. Rad: 3-2023-30411 de 30 de agosto de 2023

4.2.2 Criterio de calidad

Una vez validados los datos presentados en los formatos denominados. “*Certificación reporte talento humano Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP*” versus los reportados en el archivo “*SIDEAP 2023-2024*”, es de aclarar que los dos reportes son extraídos de la plataforma SIDEAP, se obtuvo la siguiente relación:

Certificación reporte talento humano Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública						Archivos excel SIDEAP y análisis DGH						
Mes reportado	Total cargos empleados públicos	Cargos Vacantes (Empleados públicos)	Total Cargos Empleos Temporales	Cargos vacantes (Temporales)	Total en reporte mensual - SIDEAP (Planta aprobada)	Total empleos provistos planta	Vacantes	Novedades	Total vacantes	Certificación SIDEAP	Totales	Diferencia Reporte DASC Vs Archivo Excel
Vigencia 2023						Vigencia 2023						
Agosto	745	66	0	0	811	744	66	1	67	745	811	0
Septiembre	749	62	0	0	811	749	62	0	62	749	811	0
Octubre	746	65	0	0	811	743	65	3	68	746	811	0
Noviembre	746	65	0	0	811	745	65	1	66	746	811	0
Diciembre	744	67	0	0	811	743	67	1	68	744	811	0
Vigencia 2024						Vigencia 2024						
Enero	737	74	0	0	811	737	74	0	74	737	811	0
Febrero	736	75	0	0	811	735	75	1	76	736	811	0
Marzo	732	79	0	0	811	732	76	3	79	732	808	3
Abril	709	102	0	0	811	730	81	21	102	709	790	21
Mayo	708	103	0	0	811	728	83	20	103	708	791	20
Junio	722	89	0	0	811	725	86	3	89	722	808	3
Julio	718	93	0	0	811	724	87	6	93	718	805	6

Tabla No. 5. Elaboración propia Fuente: Información suministrada por la Dirección Gestión Humana.

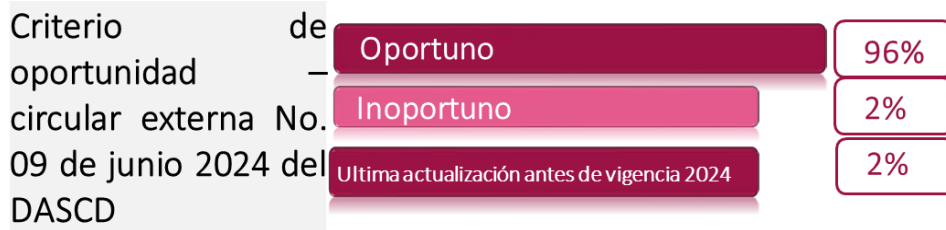
Como resultado de la diferencia identificada durante el seguimiento, se procedió a verificar con la funcionaria encargada de reportar la información por parte de la Dirección de Gestión Humana, quien expone que las diferencias corresponden a las cifras reportadas como novedades administrativas para cada mes, lo cual se ratificó con los soportes documentales entregados en el seguimiento, se trata de equiparar las cifras en razón a que en SIDEAP, las novedades se toman como vacantes, por lo anterior no se observaron diferencias en los reportes.

4.3 Reporte bienes y rentas

Con el fin de verificar el cumplimiento de lo estipulado en la circular externa No. 09 de junio 2024 expedida por DASCD, que establece: “*De acuerdo con el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 484 de 2017, las servidoras y los servidores públicos de las entidades y organismos del Distrito Capital deben realizar la actualización de su declaración de bienes y rentas y de la actividad económica, con corte al 31 de diciembre de 2023, entre el 1 de junio y el 31 de julio del 2024*”, se validó en el formato denominado “*Reporte estado actual usuario por entidad*”, obtenido desde la plataforma SIDEAP, con el usuario de la jefatura de la OCI, los siguientes resultados:

4.3.1 Reporte bienes y rentas servidores públicos

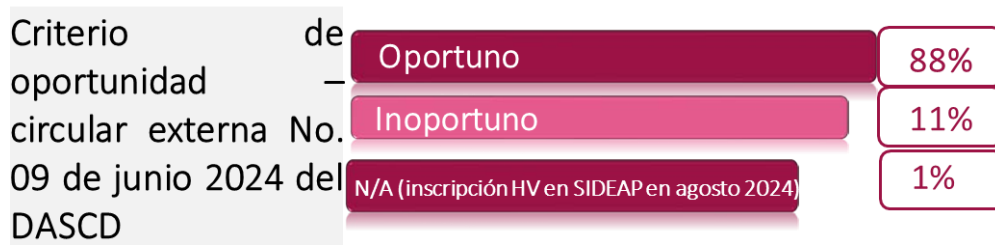
Verificados los datos relacionados para 718 servidores públicos, se concluyó que 691 presentaron oportunamente la actualización de la declaración de bienes y rentas de la vigencia 2023 (hasta 31 de julio de 2024); 16 la presentaron extemporánea y en 11 casos no se presentó el reporte, lo que representa un incumplimiento en el 2% de los casos.



Gráfica N°4. Elaboración propia. Fuente: Información reporte SIDEAP, usuario jefatura OCI.

4.3.2 Reporte bienes y rentas Contratistas

Validados los datos presentados en el formato arrojado por SIDEAP "Reporte estado actual usuario por entidad", con corte a julio 2024 se concluyó que, de 1.287 contratistas relacionados, 1.137 presentaron oportunamente la actualización de la declaración de bienes y rentas de la vigencia 2023 (hasta 31 de julio de 2024); 143 de manera extemporánea (agosto, septiembre 2024), 5 casos "No aplica" en razón a que inscribieron la hoja de vida ante SIDEAP en el mes de agosto y para 2 contratistas la última actualización se relaciona en vigencia 2023.



Gráfica N°5. Elaboración propia. Fuente: Información reporte SIDEAP, usuario jefatura OCI.

Es relevante indicar que con ocasión del informe seguimiento Ley de Cuotas y Reporte SIDEAP 2022-2023, se formuló en el portal MIPG, la acción No. 328-1, finalizaba el 31-10-2023 y 328-2, con finalización 15-10-2023, las cuales se encuentran cerradas.

Al respecto desde la DGH, se indica que se “emitió memorando dirigido a la Oficina De Control Disciplinario Interno informando el incumplimiento de los servidores que atendieron con esta obligación a pesar de los diferentes requerimientos y piezas comunicativas que se realizaron desde esta Dirección”; con lo anterior la OCI concluye que, a pesar de haber emitido la comunicación a la Control Disciplinario, la situación de presentación inoportuna en la actualización de la declaración de bienes y rentas de la vigencia 2023 persiste en el presente seguimiento por lo cual se establece que las acciones **no fueron efectivas**.

Unidad de medida	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable	Avance	Estado de la acción	Fuente	Tipificación	Tipo acción	Proceso	Ubicación	Seguimiento acción
Memorando	01-10-2023	31-10-2023	Julio Marcela Medina Niño / Contratista	100%	Cerrada	Informe seguimiento Ley de Cuotas y Reporte SIDEAP 2022-2023	Observación	Acción correctiva	Gestión Estratégica del Talento Humano	Central	Ver seguimiento lider operativ del proceso Ver seguimiento control intern Ver seguimiento profesional s generacion
Memorando	30-09-2023	15-10-2023	Maria Del Pilar Tula Ramos / Contratista	100%	Cerrada	Informe seguimiento Ley de Cuotas y Reporte SIDEAP 2022-2023	Observación	Acción correctiva	Gestión Estratégica del Talento Humano	Central	Ver seguimiento lider operativ del proceso Ver seguimiento control intern Ver seguimiento profesional s generacion

Imagen N°4. Elaboración propia. Fuente: Información aplicativo ITS- Portal MIPG

OBSERVACIÓN N° 2: Deficiencias en el cumplimiento del reporte de declaración de bienes y rentas a través de SIDEAP.

Se identificaron debilidades en la oportunidad de la presentación del formato de “Declaración de Bienes y Rentas” a través de la plataforma SIDEAP, las cuales están relacionadas con extemporaneidad y falta de reporte tanto de servidores públicos como de contratistas, lo cual incumple con los tiempos establecidos en circular externa No. 09 de junio 2024.

RECOMENDACIÓN. Se recomienda a la Dirección jurídica poner en marcha las acciones efectivas encaminadas a dar cumplimiento frente a la oportunidad y reportes en el marco de la normatividad vigente, asociada a la “Declaración de Bienes y Rentas”.

5. CONCLUSIONES

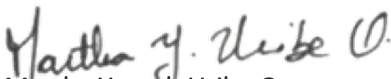
- Como resultado del seguimiento al cumplimiento de Ley de Cuotas-Participación de la mujer, se estableció que al 31 de julio de 2024, los cargos de máximo nivel de decisión, en la SDSCJ están siendo ejercidos por mujeres en un 50%, dando cumplimiento a la normatividad establecida. Así mismo, frente a los cargos de otro nivel decisorio, la participación de mujeres es del 56 %, dando así cumplimiento a lo ordenado por la ley.
- Se identificaron debilidades en la oportunidad de la entrega de los reportes periódicos, a través de la plataforma SIDEAP, tanto para información que se presenta desde la Dirección

de Gestión Humana, Dirección Jurídica y Contractual y por parte de los Servidores Públicos y Contratistas, las cuales están relacionadas con la falta de identificación y aplicación de controles que permitan cumplir al 100% con estas obligaciones que son de carácter legal. Cabe anotar que la situación presentada es reiterativa, la cual también se identificó en el seguimiento de la vigencia 2023.

6. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones asociadas a las observaciones encontradas se detallan en el desarrollo del presente informe.

Elaboró


Martha Yaneth Uribe Ortega
Profesional Universitario

Revisó


Katherine Bolagay
Contratista Oficina de Control Interno

Aprobó


Karol Andrea Parraga Hache
Jefe Oficina de Control Interno